

Juzgado Sexto Oral de Familia de Barranquilla
Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
CELULAR 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Informe secretarial.

Señora juez, Por reparto correspondió el comisorio No.001-2023, remitido del juzgado Promiscuo de Familia del Municipio de Sucre, juzgado primero promiscuo familia, dentro del expediente 70001311000120220048200. Sírvase usted proveer. Mayo 16 de 2023.

DEYVIS SOLANO PADILLA
SECRETARIA.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRRANQUILLA, Dieciséis (16) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

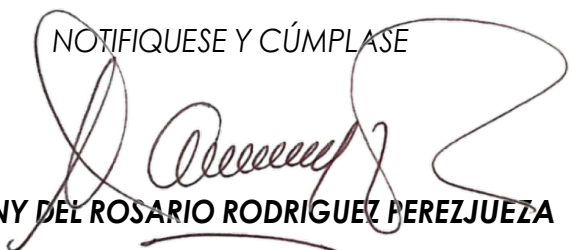
Visto el anterior informe secretarial, Auxíliese la comisión remitida por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE, a través del Despacho comisorio 001-2023. En consecuencia se,

ORDENA:

PRIMERO: Ordenar Realizar visita social por parte de la Asistente Social de este Despacho a la menor de edad IVANNA PEDROZA BOTERO, en los términos recomendados por el Ministerio Público al momento de su intervención dentro del presente asunto; igualmente, a su progenitora ANGIE ELORENA BOTERO HOYOS, en el lugar de su residencia ubicada en la Carrera 52 -# 98-105 Casa 9 conjunto La Castellana, de la ciudad de Barranquilla, en los términos ordenados por el despacho comitente.

SEGUNDO: Cumplida la comisión asignada, envíese el informe de la visita social realizada al despacho de origen, para lo de su trámite ulterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZJUEZA